

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/7926.a(4)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de Gembloux (Bélgica) y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 30 de enero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Zetor»	Crystal 12045	(4RM)	1B y 4B	1,79 y 6,17	88
«Zetor»	Crystal 16045	(4RM)	1H y 3B	6,62 y 7,16	85,5

6037

RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Same», modelo C.27, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y «Auto Remolques Barcelona, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C.27, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Laser 150V.4RM 1506 DT	4RM 4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8424.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de I.I.A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Same»	Laser 150V/4RM	(4RM)	XIV	7,6	87,0

6038

RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Same», modelo C.28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y «Auto Remolques Barcelona, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C.28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Laser 130.V.4RM 1306 DT	4RM 4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8413.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Same»	Laser 130V 4RM	4RM	XXIII	25,2	86,0

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6039

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Real Decreto 2021/1981, de fecha 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre), y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas de utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente «Expropiaciones y obras de ampliación del aeropuerto de Alvedro, en La Coruña. Expropiación desvío carretera N-550».

En consecuencia, esta Jefatura Zonal, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relaciones adjuntas, para el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.